



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 25 de Enero de 2022

RESOLUCION N° 004-22

ROMAN MAJSTRUK

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos culminada la 2º fecha del Campeonato de Categorías Tradicionales, disputada el 1 de Agosto de 2021, en el Autódromo Víctor García, en la Ciudad de Gral. Alvear, por los dichos, exabruptos e insultos proferidos contra el Presidente de esta institución y el Comisario Deportivo actuante en esta competencia, por el cual el mencionado piloto fuera sancionado con una suspensión de cumplimiento efectivo hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive

El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESUELVE

- 1- Habilitar con licencia provisoria al piloto ROMAN MAJSTRUK, para participar de las competencias que esta federación fiscalice a partir del 15 de Febrero de 2022. La continuidad y mantenimiento de la habilitación provisoria estará sujeta al buen desempeño y comportamiento intachable tanto fuera como dentro de la pista con sus rivales, directivos y autoridades de la prueba, situación que si así no lo hiciera, inmediatamente se revocara la licencia provisoria para continuar cumpliendo la sanción aplicada oportunamente en la Resolución N° 11 de fecha 18 de Agosto de 2021.
- 2- Habilítese para participar de cualquier competencia Federada en cualquier especialidad a nivel Local, Zonal y Nacional
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y Nacional, ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

FERNANDO MORENO
Secretario

HUGO ISMAEL MARI
Presidente